

**CARGO**

Viceministerio de Gestión Institucional

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

La Victoria, 03 MAR. 2017

PERU UGEL N°05 S.J.L.

MESA DE PARTES  
U. Part. en, Urbanización: Caja de Agua

2017-MINEDU-VMGI/DRELM-OPP-ERMC

Fecha: 07.03.2017 Hora: 09:48

Gestión Educativa Local 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07

Expediente: MPT2017-EXT-0023382

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA-DRELM

Asistencia Técnica al Proceso de Racionalización en las 07 UGEL

OFICIO MÚLTIPLE

Oficio Múltiple N°007-2017-MINEDU-VMGI/DRELM-OPP  
Expediente SINAD N° 007644-2017-DRELM

Folios: 10

No. de Doc.: 14

Consultas sobre su trámite al teléfono: 459-1135  
o en el sitio: [www.ugel05.gob.pe](http://www.ugel05.gob.pe) y haga clic

ENTRADA  
CUIDADOS  
FRANQUÍA

INTRASEÑA: 0948

Registrado Por: FCARRILLO

ed, en el marco del numeral 5.9 de la Norma Técnica RSG N° 1825-2014-  
so de Racionalización y el artículo 2° del Manual de Operaciones de la  
etivo aplicar y gestionar en Lima Metropolitana, la Política Educativa  
EDU, así como brindar acompañamiento a las UGEL de su jurisdicción.

adyuvar en el citado proceso, esta Sede Regional ha designado a los  
as 07 UGEL de Lima Metropolitana, sin perjuicio que los mencionados  
ra otras UGEL:

UGEL	Especialistas DRELM
1	Marlene Garcia de la Cruz
2	Nathia Redolfo Mancco
3	Wilter Ojanama Mosqueda
4	Julio Chávarry Llosa
5	Diego Lara Zanabria
6	Gary Morales Alvarez
7	Arturo Maticorena Rubio

Asimismo, a través del Portal de la DRELM se puede acceder al módulo del "Proceso de Racionalización 2017", el mismo que contiene los formatos que ayudarán en la ejecución del Proceso de Racionalización en las IIEE.

Por otro lado, a fin de brindar un servicio oportuno al estudiante en las IIEE de su jurisdicción y de acuerdo a su capacidad de gestión, podrán agilizar los plazos del Proceso de Racionalización contenidos en el Oficio Múltiple N° 007-2017-MINEDU-VMGI/DRELM-OPP-ERMC; siempre y cuando no se vulnere el debido procedimiento administrativo establecido en la RSG N° 1825-2014-MINEDU; y se cumpla con el plazo y el indicador establecido en la Ficha Técnica N° 20 de la Norma Técnica RM N° 695-2016-MINEDU, que aprueba el Compromiso de Desempeño 2017, que establece que las IIEE de EBR públicas tengan registrados sus actos resolutivos de la CORA IIEE aprobadas por la CORA UGEL, a través del módulo RAP MINEDU sobre el número total de IIEE de EBR Públicas.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración.



JABA/JOPP  
CDPM/ERMC  
JDLZ/Esp. ERMC



Atentamente  
*[Handwritten Signature]*

**SUS AMADEO BAQUERIZO ALIAGA**  
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto  
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana